IMVIUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código:	
	PROCESO FINANCIERO	Versión:	
		Página: 1 de 1	

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025000080

Nit: 832002424-7

Thursday, 24 de April de 2025

COMPROBANTE AFECTADO	COM	0	24-Apr-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE SORACA CAUCHA HECTOR JULIO

DIRECCION CL 2 3 59 IN 141 BRR PLAZUELA BAJA

BANCO **CUENTA**

CHEQUE No 173

DESCRIPCION

CC o NIT 79311172 **DV** 0

TELEFONO 3118660269

TIPO CUENTA CTA AH

VALOR PAGO 2,778,929.00

SEGUNDO PAGO POR SEGUNDO ENTREGABLE - PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OFICIAL DE CONSTRUCCION AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA EN EL MARCO PARA LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD 2025.

SON DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES TIPO	BASE	%
580490		OTROS GASTOS FINANCIEROS	00.28	00.00			
11100602		AHORROS DAVIVIENDA 462600066239	00.00	2,778,929.00			
24010101 79311172 001	2.4.40.4003.020	Bienes y Servicios SORACA CAUCHA HECTOR JULIO	2,778,928.72	00.00			
		SUMAS IGUALES	**2,778,929.00**	**2,778,929.00**			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000017	2025000020	2.4.40.4003.020.2.3.2.02.02.008.14 .01.9002	ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS . FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN-	2,984,885.72
14	Rehabilitar y/o cambiar 800 metros lineales de redes alcantarillado del Municipio			
TOTAL PRESUPUESTO				**2,984,885.72**

Elaboró Elizabeth	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	Hector J Soraca
MILLER RODRIGO AVELLANEDA DIRECTOR	MARIA HELENA RESTREPO CONTADORA	c.c ó Nit 79311172

RESOLUCION IMV No. 045 DE 2025
(Abril 24 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA SUMA DE DINERO Y SE OTORGA SU PAGO

El Director del INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR en uso de las atribuciones legales y estatutarias conferidas por el Acuerdo Municipal 008 de 2024, Resolución Directiva N. 05, Acuerdo Municipal N. 013 de 2024, Resolución Directiva 08 de 2024 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que en el desarrollo de las actividades para la vigencia fiscal, se hace necesario cancelar la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($2.984.885.72)**; por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD 2025,** según contrato de prestación de servicios CPS-IMVIUR-009-2025, el cual corresponde a los entregables No. 1, 2, 4, 5 y 8, actividades que realizo durante el periodo comprendido entre el 1 al 22 de Abril de 2025.

Como consecuencia de lo anterior, debe ser cancelado a **HECTOR JULIO SORACA CAUCHA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.311.172 de Bogotá, de conformidad con el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-IMVIUR-009-2025, la cuenta de cobro y autorización de trámite de pago expedida por el Director del "IMVIUR" (Adjuntas).

El Director y secretaria pagadora del IMVIUR del Municipio de La Calera, expidieron certificados de disponibilidad y reserva presupuestal, para realizar este pago.

Dentro del presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2025 el (los) Rubro (s) No. (s) **2.4.40.4003.020.2.3.2.02.02.008.14.01.9002 ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS- FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN.**

Por lo anteriormente expuesto, el Director del IMVIUR.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de **HECTOR JULIO SORACA CAUCHA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.311.172 de Bogotá, la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($2.984.885.72);** conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El IMVIUR no reconoce ningún otro derecho diferente al aquí señalado a favor del beneficiario o peticionario.

ARTÍCULO TERCERO: Por la oficina del "IMVIUR" de La Calera, se pagará la suma reconocida en el Artículo Primero, con cargo a los **2.4.40.4003.020.2.3.2.02.02.008.14.01.9002 ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS- FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN**, del presupuesto General de Rentas y Gastos del Instituto de la vigencia 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Oficina del IMVIUR, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025).

MILLER RODRIGO AVELLANEDA ALMECIGA
Director IMVIUR

Proyectó: Flor Elizabeth Cubillos Cruz - Secretaria Pagadora
Reviso: Claudia Piedad Peña Garzón- Asesora Jurídica- IMVIUR
Aprobó: Miller Rodrigo Avellaneda A. - Director IMVIUR

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO
CERTIFICACIÓN

El suscrito **Director del Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera**, en su condición de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº CPS-IMVIUR-009-2025, suscrito con **HECTOR JULIO SORACA CAUCHA**, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR LA CALERA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD 2025".** Certifica que la contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato en el periodo comprendido entre el 1 al 22 de Abril de 2025, de acuerdo con el informe presentado el 22 de Abril de 2025.

Por lo anterior, solicito se realice el pago **No. 02** correspondiente a la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($2.984.885.72)**, moneda corriente y legal colombiana, de conformidad con lo establecido en la cláusula **TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO**, la cual establece: "Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 9.603.546.oo).** que el "IMVIUR" pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en entregables según actividades realizadas, previa certificación de supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 9.603.546.oo	$ 8.040.080.05	$ 2.984.885.72	$ 5.055.194.33

VALOR A PAGAR: DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($2.984.885.72)

El supervisor: Ing. Miller Rodrigo Avellaneda Almeciga, Director del IMVIUR, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 47% de ejecución del contrato.

OTRAS OBSERVACIONES:

SALUD	178.000
PENSION	227.800
RIESGOS LABORALES	99.100
CCF	0
TOTAL PAGADO	504.900

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.

Ing. MILLER RODRIGO AVELLANEDA ALMECIGA
DIRECTOR

IMVIUR	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	Código: COM-2025000042	
	PROCESO FINANCIERO	Versión: 1	
		Página: 1 de 1	

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR No. COM-2025000042

Nit: 832002424-7

Tuesday, 22 de April de 2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE SORACA CAUCHA HECTOR JULIO **CC o NIT** 79311172 **DV** 0

DIRECCION CL 2 3 59 IN 141 BRR PLAZUELA BAJA **TEL** 3118660269

DESCRIPCION PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "IMVIUR" LA CALERA EN EL MARCO PARA LOS PROGRAMAS MISIONALES DE LA ENTIDAD 2025.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
55030801	PERSONAL DE APOYO	2,984,885.72	00.00
24070301	Recaudos a Favor de la Alcaldia -ICA	00.00	26,864.00
24070303	Estampilla adulto mayor	00.00	119,395.00
24070302	Estampilla Procultura	00.00	59,698.00
24010101	Bienes y Servicios SORACA CAUCHA HECTOR JULIO	00.00	2,778,928.72
	SUMAS IGUALES	**2,984,885.72**	**2,984,885.72**
Documento	**Valor a Girar**	**2,778,928.72**	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2025000017	2025000020	2.4.40.4003.020.2.3.2.02.02.008.14 .01.9002	ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS . FUENTE: 9002-RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MUNICIPIO PARA INVERSIÓN-	2,984,885.72
14	Rehabilitar y/o cambiar 800 metros lineales de redes alcantarillado del Municipio			
TOTAL PRESUPUESTO				**2,984,885.72**

MARIA HELENA RESTREPO
CONTADORA

MARIAHELENA
Elaboró

Modificó

Comprobante de Transacción
Fecha: 24/04/2025 14:39:50

DAVIVIENDA

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA DE AHORROS
Número de producto: **********6239

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******5497
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 79311172
Nombre titular: HECTOR JULIO SORACA CAUCHA
Email titular: hectorsoraca7931@hotmail.com

Detalle de transacción:
Monto: $ 2.778.929,00
Descripción: SERVICIOS MES DE ABRIL
Referencia: 00000000000000000000000
Fecha de Pago: 24/04/2025
Hora de Pago: 14:39:41
Programación: Solo una vez
Documento: 62342800